

SORTEOS Y CONCURSOS GRUPO AMERICA CUYO
Bases y Condiciones

1) OBJETO. ORGANIZADOR. -

“SORTEOS Y CONCURSOS GRUPO AMERICA CUYO”(en adelante “los CONCURSOS”), es un entretenimiento organizado por UNOMEDIOS S.A., en su carácter de gerencidora de los servicios de radiodifusión sonora pertenecientes al mencionado multimedios, con domicilio en Manuel A. Sáez 2421 del Departamento de Las Heras de la provincia de Mendoza, (en adelante “UNO MEDIOS” y/o “El Organizador”). La participación en la Promoción es libre y gratuita y sólo se sujetará a las presentes Bases y Condiciones (en adelante “las Bases”).

La participación en los diversos CONCURSOS implica conocimiento y aceptación sin reservas de las "Bases", las cuales regirán las relaciones entre los Participantes y el Organizador en relación a los mismos, así como de las decisiones que posteriormente pueda adoptar el Organizador con relación a cualquier punto o cuestión no previsto en las mismas.

2) VIGENCIA. HABILITADOS A PARTICIPAR. BENEFICIARIOS DEL PREMIO. LIMITACIONES -

La fecha de inicio y cierre de cada CONCURSO, las fechas de realización de los mismo, el detalle del/los premios, la fecha de entrega de los mismos y los nombres de los ganadores de cada CONCURSO se darán a conocer en los programas radiales que se emiten por las radios de GRUPO AMERICA. Asimismo, se considerará comunicación fehaciente sobre cada uno de los ítems mencionados anteriormente a las publicaciones en referencia a cada CONCURSO en las cuentas oficiales de Instagram, Facebook y Twitter de las mencionadas emisoras radiales.

Podrán participar del Concurso personas humanas mayores de 13 (trece) años residentes en la Provincia de Mendoza. No podrán participar los dependientes del Organizador, como así tampoco sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive, ni sus cónyuges.

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las presentes Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de la misma.

3) MECÁNICA. -

Para participar, los interesados deberán enviar un mensaje por WhatsApp a los números de cada una de las FM del Grupo América Cuyo con el #hashtag particular correspondiente a la consigna difundida para cada CONCURSO, indicando nombre completo y Documento Nacional de Identidad. Se invalidarán aquellos participantes cuyos registros que contengan datos falsos, erróneos o incompletos.

A través de un sistema informático de selección aleatoria, se determinará al Ganador. Se publicará respecto de cada CONCURSO la identidad del Ganador en los programas radiales y en las cuentas oficiales de Instagram, Facebook y Twitter de las mencionadas emisoras. La probabilidad de ganar el premio estará condicionada a la cantidad de Participantes por lo que no resulta posible determinar matemáticamente la misma.

4) PREMIO. -

Los premios serán dados a conocer en función de lo determinado por el punto 2) precedente. Los premios serán intransferibles y en ningún supuesto se cambiarán total o parcialmente por dinero en efectivo, bienes ni otros servicios de ningún tipo. No se incluyen en el Premio los gastos en los que eventualmente deba incurrir el Ganador para la entrega y/o traslado del mismo.

En caso que los premios a que tenga derecho el Ganador en cualquiera de los CONCURSOS, consista en entradas y/o servicios de terceros, la responsabilidad del Organizador, queda limitada a la entrega efectiva del premio, sin que pueda hacersele responsable de ninguna otra consecuencia sea de carácter inmediata o mediata.

El premio es válido para el ganador más un participante, en servicio semi cama tramo Mendoza - Mar del Plata y Mar del Plata - Mendoza. Válido para viajar desde el día viernes 2/12/2019 hasta el 29/02/20.

5) ENTREGA DEL PREMIO. -

Luego de efectuado cada CONCURSO y publicado el Ganador, el Organizador tomará contacto con él a fin de acordar con el Ganador el día y lugar donde deberá concurrir acreditando debidamente identidad, para la entrega del Premio y/o del voucher canjeable por la prestación que incluye el Premio. En caso de que Premio sea adjudicado a una persona menor de 16 (años), éste deberá concurrir con sus representantes legales para la entrega del mismo. Asimismo, deberá firmar la conformidad con la entrega requerida por el Organizador. Si no se presentare en el día establecido, contará con un plazo máximos de 30 (treinta) días corridos a computar desde la fecha del Sorteo para comparecer. Cumplido dicho plazo, se extinguirá su derecho a percibir el Premio, sin que nada pueda reclamar al Organizador por dicho concepto, quedando facultado el Organizador para su utilización en próximos concursos.

6) GASTOS. INDEMNIDADES. -

Todos los costos y gastos no incluidos o que se deriven como consecuencia de la obtención y entrega de los Premios, serán a cargo del Ganador. No se considerará incumplimiento del Organizador si por cualquier motivo el Ganador no pudiera gozar del Premio por no dar cumplimiento a los requisitos previstos en estas Bases.

Al aceptar el Premio, el Ganador exime de toda responsabilidad presente o futura al Organizador, a sus respectivos socios, directores, empleados, auspiciantes y socios del Concurso, a sus agencias o afiliadas de toda y cualquier demanda o acción de responsabilidad legal de cualquier naturaleza que pudiera resultar de su participación en el Concurso, de la aceptación o uso del Premio, en especial por daños y perjuicios resultantes de caso fortuito o fuerza mayor.

El Organizador no será responsable por la imposibilidad por parte del Ganador de utilizar el Premio, durante las fechas que el Organizador determine, por cualquier motivo o causa que fuera, incluyendo caso fortuito y/o fuerza mayor, por lo que el Ganador perderá todo derecho a formular reclamo alguno al Organizador respecto de ello.

7) PUBLICACIÓN DEL GANADOR. -

El nombre del Ganador será dado a conocer en los programas radiales –en sus días y horarios de emisión habituales- y en las cuentas oficiales de Instagram, Facebook y Twitter de las emisoras radiales de GRUPO AMERICA CUYO.

8) IMAGEN Y DATOS PERSONALES. -

La participación en el presente Concurso importará la expresa autorización en favor del Organizador y sus auspiciantes para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de imagen y/o voz y/o Datos Personales de los Participantes en general y el Ganador en particular, en todos y cualquier medio de comunicación (visual, audio u otra incluyendo presentaciones por televisión por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, etc.) con cualquier finalidad durante el plazo de vigencia del Concurso y hasta un (1) año después de su finalización, sin que el Ganador tenga derecho al reclamo de indemnización o compensación alguna. Los Participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción y/o la puesta en el comercio de su imagen, voz y/o datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener indemne al Organizador y auspiciantes respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceras personas.

9) SUSPENSIÓN. MODIFICACIÓN. -

La Promoción podrá suspenderse y/o postergarse de modo temporario o definitivo por el Organizador en cualquier momento del transcurso de la misma. A tal efecto solo deberá proceder a dar aviso de tal situación.

Las presentes Bases podrán ser modificadas sin previo aviso a criterio del Organizador, debiendo dichos cambios publicarse en los medios aquí previstos.

10) ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS. -

La mera participación en cualquiera de los CONCURSOS implica la total e irrestricta aceptación y conocimiento de estas Bases, así como de las decisiones que posteriormente pueda adoptar el Organizador en relación a cualquier punto o cuestión no prevista en las mismas. El Organizador será el único que tendrá facultad de decisión respecto de toda situación no prevista en estas Bases y las resoluciones que adopte al respecto serán definitivas e inapelables.

11) PUBLICACIÓN DE BASES Y CONDICIONES. -

Estas Bases y Condiciones, podrán ser consultadas en los sitios web oficiales de cada una de las emisoras radiales GRUPO AMÉRICA CUYO. Las presentes Bases y Condiciones se encuentran en plena consonancia con las normas de Lealtad Comercial, Defensa del Consumidor y normas concordantes y conexas aplicables a este tipo de Promociones.

13) JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. -

En caso de que surgiera cualquier tipo de conflicto o disputa con motivo de la presente Promoción, el Organizador intentará solucionarlo de buena fe y mediante consulta mutua derivada de la interpretación o ejecución de estas Bases y Condiciones.

En caso de no arribar a una solución según lo estipulado precedentemente, se establece la competencia y jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, renunciando a todo otro fuero o jurisdicción, inclusive el Federal.